

 <p>PUENTE I Centro Concertado De F. P.</p>	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025	Página 1 de 11

1.- OBJETIVOS GENERALES

El módulo de «**Herramientas Digitales**» permite al alumnado obtener los **objetivos generales** de este ciclo formativo, que son los siguientes:

- Facilitar la orientación y progresión formativa del alumnado, dotándole de habilidades y conocimientos actualizados en herramientas digitales relevantes para el sector de la gestión administrativa.
- Promover la empleabilidad y la adaptación del alumnado ante los retos tecnológicos emergentes, impulsando el aprendizaje de recursos y procesos digitales aplicados en los entornos productivos y administrativos actuales.
- Favorecer el desarrollo humano sostenible a través de la integración de la digitalización en la gestión de la información y la documentación administrativa, potenciando el uso responsable y seguro de las tecnologías.
- Desarrollar proyectos prácticos mediante la aplicación de soluciones digitales, fomentando la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y la inserción laboral en el sector.

2.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
PRIMERA	Unidad 1. Procesadores de textos avanzado (Word y Google Docs).	13
	Unidad 2. Hojas de cálculo avanzadas (Excel).	13
	Unidad 3. Presentaciones eficaces (PowerPoint).	13
TOTAL 1^a EVALUACIÓN		39 h.
SEGUNDA	Unidad 4. Utilidades de internet (Outlook, OneDrive, Forms).	13
	Unidad 5. Herramientas colaborativas en la nube.	13
	Unidad 6. Seguridad y protección de datos.	15
TOTAL 2^a EVALUACIÓN		41 h.
TOTAL EVALUACIONES		80 h.

TOTAL 80 SESIONES

DISTRIBUIDAS EN 2 HORA A LA SEMANA

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025	Página 2 de 11

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utiliza aplicaciones de un paquete ofimático, relacionándolas con sus aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han creado, editado y formateado documentos utilizando un procesador de textos con eficacia.
- b) Se han elaborado hojas de cálculo aplicando fórmulas, funciones y gráficos adecuados a distintas tareas.
- c) Se han diseñado presentaciones utilizando herramientas multimedia y organizando la información de forma clara.
- d) Se han comparado las distintas aplicaciones del paquete ofimático valorando su funcionalidad según el objetivo propuesto.

2. Emplea utilidades proporcionadas por Internet, configurándolas e identificando su funcionalidad y prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado navegadores, motores de búsqueda y servicios web para localizar y filtrar información relevante.
- b) Se han configurado cuentas de correo electrónico, almacenamiento en la nube u otras herramientas básicas de Internet.
- c) Se ha evaluado la utilidad de aplicaciones web (calendarios, formularios, mapas, etc.) en distintos contextos laborales.
- d) Se ha hecho un uso responsable y eficiente de los recursos en línea, respetando las condiciones de uso y licencias.

3. Aplica herramientas colaborativas y de trabajo en la nube para gestionar y compartir información, valorando su utilidad en entornos profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han compartido y gestionado documentos en plataformas colaborativas respetando los permisos de acceso.
- b) Se ha participado en actividades de trabajo en equipo a través de aplicaciones de comunicación y gestión de tareas.
- c) Se ha integrado el uso de herramientas colaborativas en la organización de proyectos o trabajos comunes.
- d) Se ha valorado la eficiencia y versatilidad de estas herramientas en diferentes situaciones profesionales.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025
				Página 3 de 11

4. Gestiona la seguridad y protección de datos personales y profesionales en el uso de aplicaciones informáticas e Internet, aplicando buenas prácticas y normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales riesgos de seguridad digital (phishing, malware, acceso no autorizado, etc.).
- b) Se han aplicado medidas básicas de protección: contraseñas seguras, copias de seguridad, cifrado y antivirus.
- c) Se ha actuado conforme a la normativa de protección de datos personales (como el RGPD) en el uso de herramientas digitales.
- d) Se han adoptado hábitos de navegación y comportamiento seguro en entornos digitales personales y profesionales.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.1. ASPECTOS FUNDAMENTALES

En el Proyecto educativo de Centro se recoge que “en la evaluación se tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales de cada título”.

Por otro lado, en la Orden de 24 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Cantabria, concretamente: En su Artículo 3.- Carácter de la evaluación.

1. En desarrollo del capítulo VI, relativo a la evaluación y titulación del Decreto 4/2010, de 28 de enero, la evaluación tendrá un **carácter continuo**, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

2. En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 6.- Objeto y referente de la evaluación.

1. La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título, con los objetivos generales del ciclo formativo, la autonomía de trabajo adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad y salud, así como la implicación y disposición en su propio aprendizaje.

. Artículo 8.- Proceso de evaluación.

1. La evaluación se realizará por el equipo docente, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo concretados en las programaciones didácticas de los departamentos. Utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de los módulos profesionales y a los diferentes regímenes de enseñanza, siendo el seguimiento individualizado del alumno y la observación sistemática, los instrumentos fundamentales del proceso de evaluación en estas enseñanzas.

3. Las calificaciones de los distintos módulos profesionales serán decididas por el profesor correspondiente. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación se adoptarán por consenso del equipo docente. En caso de discrepancia, se adoptarán por mayoría simple de los profesores que imparten docencia al alumno, con voto de calidad del tutor en caso de empate. Deberá tenerse en cuenta que cada profesor, con la excepción del voto de calidad del tutor en la circunstancia anteriormente mencionada, podrá emitir un solo voto, independientemente del número de módulos que imparta.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025

9.2. INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los procedimientos que se emplearán para realizar la evaluación del alumnado son:

- Los basados en la observación sistemática sobre actitudes, habilidades y procedimientos del alumnado.
- Resolución de ejercicios.
- Pruebas objetivas para la evaluación de la adquisición de los contenidos. Las mismas serán tanto de carácter imprevisto, de corta duración y relativas a temas puntuales o cuestiones que deban reforzarse, como fijadas de antemano y relativas a varias unidades didácticas de contenido homogéneo.
- Trabajos de investigación.
- Participación activa en la dinámica de clase.
- Comprobación de la adecuada elaboración regular de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en el aula
- Cuaderno del profesor a través de la plataforma Additio. En él se recoge información del trabajo cotidiano del alumno, en él se registrarán:
 - ✓ Porcentaje de actividades realizadas y su ponderación con respecto al RA.
 - ✓ Hábitos de trabajo.
 - ✓ Problemas, dificultades del alumnado.
 - ✓ Asistencia a clase.
 - ✓ En este cuaderno también constaran los resultados obtenidos en las diferentes pruebas escritas que se realicen para la consecución de cada RA asociadas a cada trimestre.
- Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales: Se evalúan: Se evalúan las competencias adquiridas en cada RA.
- Pruebas prácticas individuales: Se evalúan los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades y competencias desarrolladas en el proceso de enseñanza del módulo en ejercicios prácticos planteados por el profesor.

La nota de la evaluación estará compuesta por:

- 1) **Trabajo en el aula y competencias básicas.** Se valorará el trabajo realizado en clase mediante las correspondientes actividades asociadas a cada RA para la consecución de las competencias básicas necesarias para el desarrollo del módulo. El alumnado deberá realizar las actividades propuestas por el docente en las fechas y horarios estipulados. Para superar cada resultado de aprendizaje la puntuación obtenida en las correspondientes unidades de trabajo ha de ser igual o superior a 5, en la escala de 1 a 10.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025

2) **Proyectos Parciales:** En cada una de las unidades se llevará a cabo un proyecto parcial que englobará los contenidos de esa unidad y supondrá un 40% de la nota de esa unidad. Para superar cada proyecto parcial la puntuación obtenida en éstos ha de ser igual o superior a 5, en la escala de 1 a 10.

Puntuación

- Calificación de los proyectos parciales: 40 %
- Actividades de aula, trabajos y competencias básicas: 60 %

Para superar el trimestre, es necesario haber superado los Resultados de Aprendizaje que se evalúe en ese período.

Asimismo, se realizará una prueba para dar la posibilidad de recuperar a quienes tuviesen alguna parte suspensa o inferior a 4 puntos, que será de carácter obligatorio y su calificación máxima de cinco puntos.

Los procedimientos de la evaluación de los alumnos tendrán un carácter continuo y se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando el trabajo realizado y las actividades desarrolladas diariamente.

Cada evaluación tendrá su nota que se obtendrá mediante la integración de las pruebas de evaluación de cada resultado de aprendizaje y las notas de las actividades diarias realizadas en el aula por parte del alumnado, de acuerdo con las puntuaciones anteriormente mencionada.

EVALUACIÓN FINAL

Cuando el alumno/a haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las dos evaluaciones, la calificación de la evaluación se obtendrá mediante una media ponderada de la nota obtenida en los resultados de aprendizaje en función de la temporalización destinada a los contenidos de cada prueba.

La calificación final del módulo vendrá determinada por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de éste siempre y cuando se hayan superado todas las pruebas realizadas para cada resultado de aprendizaje.

Antes del 5 de marzo se realizarán los exámenes finales ordinarios. Desde esta misma fecha hasta el 9 de junio será el periodo en el que aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo tendrán la posibilidad de recuperar el mismo, ya que ese día será la evaluación final.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025
				Página 7 de 11

En este caso la nota se calculará teniendo en cuenta:

- La entrega de aquellos trabajos que no se hayan entregado o que no hayan obtenido calificación positiva durante las evaluaciones parciales en la forma adecuada y cumpliendo los requisitos establecidos para su elaboración.
- La superación de las pruebas que se establezcan.

- En dichas pruebas se especificará la puntuación que se otorgará a cada uno de sus apartados, siendo necesario alcanzar una puntuación como mínimo de 5 puntos.

La nota máxima en las pruebas de recuperación será de cinco puntos.

Además, con el fin de que la recuperen cada evaluación:

- Se realizará una prueba por cada evaluación a aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los contenidos de esta.
- Entrega de todas las actividades realizadas durante la evaluación.

Garantías de objetividad

- Información previa sobre los criterios de evaluación: Para la evaluación positiva de cada unidad de trabajo será necesario superar un 50% de la misma. Para la evaluación final positiva del curso será necesario superar un 50% cada una de las unidades programadas.
- Información sobre calendario y contenidos: El alumnado estará en todo momento informado, tanto respecto a cuándo será la realización de las pruebas como en lo referente a los contenidos que estas abarcarán.
- Revisión de pruebas: Los alumnos tendrán derecho a revisar su prueba junto con el profesor de forma individual. Los trabajos serán revisados y puntuados por el profesor.
- Ejercicio del derecho a reclamar: En caso de duda, o error de calificación se seguirá el procedimiento establecido.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025

10. TEMAS TRANSVERSALES

En este módulo, además, se potenciarán las materias transversales que figuran a continuación:

- Comprensión lectora.
- Comunicación oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación en valores, en especial la igualdad entre géneros.
- Autonomía e iniciativa personal: toma de decisiones.
- Aprendizaje activo: aprender a aprender.
- Educación moral y cívica. Asumir la importancia de actuar de forma ética y cívica en las relaciones con la Administración y con el resto de los ciudadanos.
- Educación para la paz. El proceso de globalización que sufren las relaciones del mundo en el que nos desenvolvemos puede provocar enfrentamientos que provoquen tensiones y dificulten la paz
- Educación ambiental. A través del conocimiento activo del entorno y de forma gradual se implica a los alumnos/as a la conservación y respeto del medio, formando una mentalidad crítica y participativa, responsabilizando al alumno dentro de sus posibilidades en el cuidado de los recursos.
- Educación para la salud. Se corregirá a los alumnos que adopten posturas incorrectas a la hora de trabajar con el ordenador
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos. Se realizarán actividades igualmente motivadoras para los alumnos como para las alumnas y no presentarán ningún tipo de discriminación por razones de sexo
- Educación para el consumo. Se trata de estudiar el tema del consumo en torno a experiencias personales, que muestre los factores relacionados e implicados en la actividad diaria, establecer comportamientos críticos y responsables en materia de consumo: ecología y consumo, publicidad, pequeños presupuestos, los servicios públicos...)
- Solidaridad
- Fomento y potenciación de la lectura. Pretendemos que el alumnado comprenda, analice o sintetice el lenguaje escrito con la lectura de libros de texto o consulta y manuales de ampliación. También sobre la lectura de legislación aplicable al módulo (ley procedimiento administrativo).
- Tecnologías de la información y de la comunicación. Uno de los objetivos de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025

- Dimensión europea de la educación. Al objeto de que se plantea una dimensión supranacional en el tema educativo, reforzado por la pertenencia de España a la UE

Estos temas transversales son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden asignarse específicamente a ninguno de los módulos de enseñanza que promueve la formación integral de la persona. Es necesario que estén presentes en todos los módulos. Todo este conjunto de cuestiones puede ser tratadas a medida que se exponen y estudian el resto de los contenidos. Con estos contenidos transversales conseguiremos dotar al alumno de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. Estos temas no van a ser tratados en un espacio temporal determinado, sino que se tratarán a través de cada unidad de trabajo o cada bloque temático. La propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025

11.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

De conformidad con el artículo 14 de la Orden de 24 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, las actividades formativas, así como los criterios y los procedimiento de evaluación cuando el ciclo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán de forma que quede garantizado el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de las competencias generales del título.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo diagnosticado así con la mediación del Departamento de Orientación Educativa y Profesional del Centro será atendido conforme a las directrices recibidas.

Para la elaboración de las correspondientes adaptaciones curriculares, el tutor o tutora del grupo facilitará al profesorado de este módulo profesional los informes o dictámenes específicos del alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo.

La planificación de la programación ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Para aquellos alumnos/as que manifiesten un nivel de aprendizaje superior a la media se les facilitarán ejercicios de mayor complejidad o de profundización, pudiendo además ayudar a aquellos compañeros que muestren especiales dificultades, esto permitirá fomentar el trabajo en equipo y las buenas relaciones en el grupo.

PUENTE I Centro Concertado De F. P.	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	MO HERRAMIENTAS DIGITALES		
	PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201c-COP004	Edición: 15	Fecha: 05-09-2025

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En principio no se organizarán actividades específicas para este módulo, aunque si se aprovecharán las establecidas en otros módulos o por el departamento para incluir aspectos específicos referidos al módulo de **Herramientas Digitales**.

En las charlas que se imparten durante el curso sobre temas del tipo búsqueda de empleo, ayudas a la creación de empresas, autoempleo, prevención de riesgos laborales, etc. se pretende incluir apartados referidos a aspectos que trataremos en este módulo.